



COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRA

Nº EXPEDIENTE DE OBRA:

Nº EXPEDIENTE VINCULADO:

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y apellidos / Razón social:

DNI/NIE/CIF:

Domicilio (para notificaciones)

Población:

C.P.:

Teléfono:

Fax o E-Mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Domicilio (para notificaciones)

Población:

C.P.:

Teléfono:

Fax o E-Mail:

DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Solicitante

Notificación electrónica (en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida)

Representante

Notificación postal

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

DATOS DE LAS FINCAS





DATOS DE LA OBRA:	
Descripción:	
Situación:	
Presupuesto:	

PROMOTOR			
Nombre y apellidos / Razón social:		DNI/NIE/CIF:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:

CONSTRUCTOR			
Nombre y apellidos / Razón social:		DNI/NIE/CIF:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:

EN REPRESENTACIÓN DE			
Nombre y apellidos / Razón social:		DNI/NIE/CIF:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DIRECTOR DE LA OBRA			
Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	
Titulación:	Colegio Oficial:		Nº colegiado:
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:



DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA			
Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	
Titulación:	Colegio Oficial:		Nº colegiado:
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD			
Nombre y apellidos:		DNI/NIE:	
Domicilio (para notificaciones)			
Población:	C.P.:	Teléfono:	Fax o E-Mail:

En		, a	de
			de
<div data-bbox="469 1137 1096 1391" style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Firma del solicitante/representante</div>			



DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE COMUNICACIÓN CUANDO NO HAYAN SIDO APORTADOS PREVIAMENTE

Justificante de pago de la liquidación provisional del ICIO, en su caso, sin perjuicio de la oportuna comprobación y liquidación definitiva cuando proceda una vez finalizadas las obras.

Documento de calificación empresarial del constructor.

Proyecto técnico con el contenido completo determinado en el Anejo I de la parte I del Código Técnico de la Edificación, o normativa sectorial de aplicación, que habrá de ajustarse a las determinaciones del proyecto técnico utilizado para obtener la licencia.

Certificado de eficiencia energética de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Estudio de Gestión de Residuos de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Estudio, o Estudio Básico, de Seguridad y Salud en las obras de construcción de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Justificante de fianza que garantice la reposición de las obras de urbanización que puedan verse afectadas por las obras de conformidad con los Servicios Técnicos Municipales.

Justificante de fianza para responder de la obligación de poner a disposición de un gestor autorizado todos los residuos de construcción y demolición que se generen en la obra.

Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones cuando proceda de acuerdo con el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

Documento de Técnico/s Director/es aceptando la dirección facultativa de las obras.

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Tibi

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.